

VISTO:

El EXD-0000-2240247/21, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2130102/21 obra nota suscripta por la Rectora del IFDC SL, solicitando evaluación y emisión de resolución del proyecto de capacitación "***Acompañar a la escuela: docentes orientadores y Residentes. Las prácticas de residencia de los estudiantes del Profesorado de educación primaria como apoyatura a la situación actual de la escuela***";

Que en act. DOCEXT 2130099/21 obra formulario con especificaciones del proyecto;

Que la propuesta persigue, como objetivos generales: Analizar la situación coyuntural del sistema educativo nacional y provincial, en rasgos generales, a partir de la situación de emergencia sanitaria declarada y su adaptación en el ciclo lectivo 2020; Reconocer la importancia del rol de docente orientador para potenciar la formación inicial; Problematizar las concepciones acerca del rol de residente en la escuela asociada; Reflexionar sobre el rol de docente orientador como el primer nexo entre la escuela asociada y los alumnos de la institución formadora; Consolidar el rol de docente orientador para desempeñar las acciones pertinentes al acompañamiento de los estudiantes del Profesorado en Educación Primaria; Establecer de forma colaborativa líneas de acción, planeamiento de actividades conjuntas, propuestas de trabajo y criterios de evaluación comunes;

Que los destinatarios de la propuesta son docentes y directivos de Nivel Primario de las escuelas asociadas a la Residencia Pedagógica: Escuela N°312 "Chile", Escuela Generativa "La nueva Tribu", Instituto Privado Cristo Rey, y Escuela EPA N°13 "Ester Guevara", Escuela N° 2 "Rivadavia" CEN°3 "Eva Perón";

Que la propuesta se desarrollará bajo modalidad semipresencial, con una carga horaria total de 35 (treinta y cinco) horas cátedra, a realizarse entre los meses de abril y noviembre de 2021;

Que en act. DOCEXT 2130100/21 obran antecedentes de las docentes capacitadoras;

Que, en act. IEVEDU 2135783/21 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Subprograma Capacitación Docente y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "Ñ";

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL JEFE DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar el proyecto de capacitación "***Acompañar a la escuela: docentes orientadores y Residentes. Las prácticas de residencia de los estudiantes del Profesorado de educación primaria como apoyatura a la situación actual de la escuela***", a desarrollarse bajo modalidad semipresencial entre los meses de abril y noviembre de 2021,

CDE. RESOLUCIÓN N° 9-SCD- 2021.-

destinado a docentes y directivos de Nivel Primario de las escuelas asociadas a la Residencia Pedagógica: Escuela N°312 "Chile", Escuela Generativa "La nueva Tribu", Instituto Privado Cristo Rey, y Escuela EPA N°13 "Ester Guevara", Escuela N° 2 "Rivadavia" CEN°3 "Eva Perón", con una carga horaria total de 35 (treinta y cinco) horas cátedra.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N°3548-ME-2019, ítem "Ñ".-

**Art. 3°.-** Establecer que la institución oferente deberá procurar que los cursantes completen el formulario "Encuesta Final de Capacitación Docente", disponible en el sitio web del Programa Educación Superior No Universitaria, Sección Capacitación Docente, una vez finalizada la instancia de capacitación.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior No Universitaria, Programa Educación, Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Diego Troentle  
Jefe de Subprograma Capacitación Docente